

HUELLOS

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Informativo Interno - No. 21 - Mayo/Junio de 1997

Unidad Especializada
para la Extinción del Derecho de Dominio

Apagar el fuego



La Fiscalía General de la Nación cuenta desde enero de este año, con la *Unidad Especializada para la Extinción del Derecho de Dominio*, conocida antes de la promulgación de la Ley 333 de 1996 como *Comisión Especial de Bienes*.

La Comisión de Bienes

La complejidad del asunto estrictamente penal hace que los fiscales centren toda su atención en él, dejando en un segundo plano el tema de bienes vinculados a procesos penales, aspecto no menos importante que el

meramente punitivo. Por esta razón, la Fiscalía General conformó en 1995 la Comisión de Bienes: un grupo de fiscales especializados dedicados a la detección, seguimiento e identificación de bienes respecto de los cuales fuera preciso decretar medidas cautelares que no se agotaran en el embargo y el secuestro preventivo, sino también la ocupación e incautación, según el caso, con miras a la extinción del derecho de dominio.

Continúa en la página 3

REGIONES

Villavicencio *Contra la corrupción* 13

Montería *Subunidad de delitos* 16

Arauca *Fiscalías regionales* 14

Tolima *Covaima* 17

Despedirse no es abandonar

Usualmente, despedirse es una ingrata tarea y un momento especialmente difícil para todos. Sin embargo, despedirse no significa abandonar y eso es lo que considero importante rescatar en este mensaje para todo el equipo de la Fiscalía General de la Nación.

Hace poco menos de tres años nos embarcamos en la aventura de hacer de la Fiscalía una institución fuerte, moderna y capaz; que diera a los colombianos respuestas y que permitiera a todos volver a creer en la justicia. La tarea era enorme y lo sigue siendo: sólo hasta que el secuestro, las violaciones a los derechos humanos, la corrupción, la complicidad, la delincuencia organizada y difusa, realmente sean castigadas y la ofensa social que significan sea resarcida, podremos considerarla concluida.

No hay manera de abandonar esta tarea, sólo hay posibilidad de cambiar de escenario para seguirla adelantando: algunos de nosotros seguiremos haciéndolo en otros frentes. Entre tanto, estoy seguro de que el equipo de la Fiscalía seguirá trabajando para que la Institución

se fortalezca y para ayudar a combatir el delito.

La Fiscalía General de la Nación ha venido significando la esperanza para la mayor parte de los colombianos y ello obedece no sólo a quienes la dirigen, sino también a quienes la conforman. En tanto el equipo sigan siendo ustedes, los colombianos pueden estar tranquilos porque tienen en cada uno de los servidores de la Institución, de todos los niveles y en todas las regiones del país, una persona íntegra, un aliado y un defensor.

Sigamos trabajando... y gracias por todo.

Alfonso Valdivieso Sarmiento



Satisfecho pero no conforme

Los momentos de cambio institucional son terreno abonado para toda suerte de expectativas y especulaciones, porque la tendencia del ser humano es la de buscar la seguridad en aquello que le es familiar. Pero más allá del talante individual de los que asumimos una tarea de dirección en la entidad, queda la huella de una gestión en la cual cada uno de ustedes y a su manera son partícipes fundamentales.

Nada importante se puede construir sin consideración al factor humano. Este es el mayor patrimonio que posee la Entidad y, desde luego, que la superación de nuestras deficiencias comienzan por ahí. En un país que, al decir de Víctor Hugo, ha tenido constituciones para ángeles, las reformas para ángeles, las reformas

legales apenas tocan la superficie de los problemas, mientras que la raíz de los mismo y las soluciones están en nuestras gentes. Máxime cuando se desempeña una labor de servidor público, palabra cuya etimología se origina en la noción de servicio a los demás, tantas veces olvidada bajo la arrogancia burocrática.

Satisfecho, pero no conforme, con estos casi tres años de gestión del equipo directivo de la Fiscalía General, repaso los grandes logros alcanzados tanto judicial como administrativamente y tengo fe en el provenir de la Entidad. Los diversos proyectos de desarrollo institucional entran en una etapa de consolidación y en un corto plazo se estarán cosechando resultados de lo que hasta hace poco no eran más que sueños. Esa es la tarea que urge en la hora presente.

Armando Sarmiento Mantilla
Fiscal General de la Nación



Jaime Camacho en la Vicefiscalía

El abogado Jaime Camacho Flórez asumió como Vicefiscal General de la Nación, posición que ocupó en varias oportunidades en calidad de encargado.

Es Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Especializado en Ciencias Penales y Criminológicas en la misma Universidad. Ha sido Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Miembro de la Comisión de Evaluación de la Política de Sometimiento a la Justicia, Miembro de la Comisión Asesora del Fiscal General de la Nación, Procurador Delegado para la Policía Judicial, Director (e) de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal y Director General de Prisiones.

Durante más de 15 años ha ejercido la docencia universitaria en prestigiosas universidades e Institutos de la Capital, entre otras, la Universidad Externado de Colombia, la Universidad Santo Tomás de Aquino, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.



El objeto de la Comisión de Bienes fue dinamizar los preceptos constitucionales y legales relacionados con la extinción del derecho de dominio de los bienes vinculados a actividades delictivas, concretamente los delitos contenidos en el Estatuto Nacional de Estupefacientes y conexos.

La Comisión centró su tarea en la asesoría a los diversos estamentos de la Institución y definió unas prioridades concretas con respecto a procesos de gran impacto, frente a los cuales se hicieron las diligencias correspondientes. Se convirtió así en punta de lanza para la persecución de bienes vinculados a actividades delictivas que en su momento eran de importancia en la vida nacional

De Comisión a Unidad

El artículo 27 de la Ley 333 de 1996 dispuso la creación de una Unidad Especializada para la Extinción del Derecho de Dominio. Es así, como aprovechando la experiencia y los resultados mostrados por la Comisión Especial de Bienes se toma la decisión de reorganizarla normativa y logísticamente y convertirla en la Unidad señalada por la Ley, puesto que ya venía desempeñando desde 1995 funciones relacionadas.

Funciones

La estructura y organización de la Unidad está contenida en la Ley y la Resolución 0-0490 del 26 de febrero de 1997 emitida por el Fiscal General de la Nación, en la cual se le asignan las siguientes funciones:

- Asesorar a las distintas instancias de la Fiscalía desde el punto de vista jurídico en lo relacionado con la Extinción del Dominio de bienes por las causales contempladas en la Ley 333 de 1996, el restablecimiento del derecho e indemnización de daños y perjuicios derivados de esas actividades, en especial a los fiscales que adelanten los trámites de Extinción del Derecho de Dominio.

- Conocer en forma directa de los trámites de extinción de dominio que el Fiscal, Vicéfiscal o el Director Nacional de Fiscalías les asignen.

- Representar a la Fiscalía General de la Nación en la coordi-

Apagar el fuego del dinero ilícito



entidades estatales legitimadas para la iniciación de la acción de extinción de dominio.

La Unidad juega un papel preponderante en el contexto de la lucha contra el crimen organizado, como quiera que perfila la desarticulación del poderío económico de quienes financian y sostienen actividades al margen de la Ley. El cuadro 1 muestra los resultados obtenidos.

Además de los bienes anotados se han embargado e incautado muebles, joyas, maquinaria agrícola, semovientes, obras de arte, electrodomésticos y otros enseres.

Lo anterior permite una panorámica de lo realizado por la Unidad Especializada y de lo que se puede hacer con su apoyo para lograr resultados a nivel judicial, en la lucha contra el crimen organizado.

Ley 333 de 1996. Artículo 27. Sin perjuicio de la competencia de los fiscales ante la Justicia Regional, de los que determine el Fiscal General de la Nación y de los Jueces Penales del Circuito, la Fiscalía General de la Nación, conformará por reorganización de su planta de personal, una Unidad Especializada para investigar bienes de ilícita procedencia, adelantar la extinción del dominio en las actuaciones penales e integrar un registro y control de los procesos en los cuales se inicie y declare la extinción del dominio. ■

BIENES SOBRE LOS CUALES SE HAN ADOPTADO MEDIDAS CAUTELARES CON MIRAS A LA EXTINCION DE DOMINIO

Inmuebles embargados	106
Armas de fuego embargadas	28
Cuentas corrientes embargadas	19
Dineros embargados	\$ 98.000.000 de pesos
Automotores embargados	21
Sociedades embargadas	7
Inmuebles ocupados	745
Establecimientos de comercio ocupados	38
Sociedades ocupadas	109
Vehículos incautados	55
Cuentas corrientes incautadas	147
Naves incautadas	8
Aeronaves incautadas	1

Un hombre de mil caras



“Hablar de Fernando, es hablar de un ser recursivo, trabajador que quiere que sus investigaciones arrojen resultados positivos”, decía uno de sus compañeros.

Es zapatero, lustra botas, indigente, vendedor de dulces, mensajero, travesti, barrendero, prostituta, cura, monja, Papá Noel, agente vendedor y borracho. Con una facultad camaleónica de transformarse y consciente de que el investigador no debe estar solamente sujeto a las técnicas y sistemas tradicionales de investigar Fernando Cervera González, pone a funcionar su imaginación, aptitud y disposición en lograr las pruebas que lleven a descubrir al delincuente. - Realiza su trabajo con gran esfuerzo y mística, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en la escuela de formación y basado en la experiencia establece la verdad de unos hechos e identifica a los responsables. Con sus compañeros Luis, Fernando y Abelardo han logrado dismantelar reconocidas bandas que operan en el Tolima.

Sus primeros pasos en la rama fueron como mecanógrafo en la Unidad de Indagación Preliminar de Ibagué, de esto ya hace diez años. Ahora como Investigador Judicial ha participado en operativos, apoyando a fiscales en allanamientos, vigilancias y seguimientos, acumulando cada día más y nuevas experiencias. Recuerda especialmente una misión de seguimiento a compradores de Heroína y Morfina en Chaparral. Estuvieron tres días sin dormir y casi sin comer, entre todos consumieron un pollo y estando en plena vigilancia enfermaron del estómago. Ni la indigestión, ni los cólicos impidieron capturar en flagrancia a los delincuentes.

Fernando, es un hombre convencido de que para investigar su mente debe volar y dejarse invadir por la imaginación, todo con un fin, lograr la prueba que no le permita al infractor

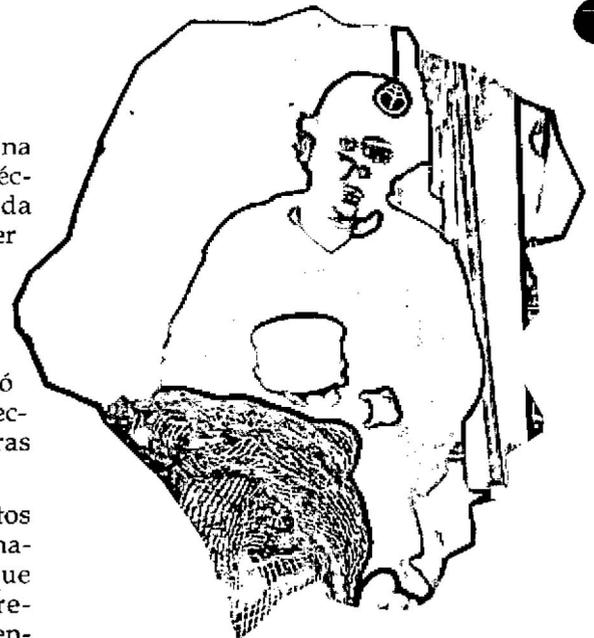


Se utiliza en la navidad para detectar a delincuentes.

go, es consciente de que cada investigación significa crear un nuevo personaje y para ello no solo se requiere imaginación.

La caracterización es una disciplina de investigación que requiere de técnicas y estudio, para Fernando cada curso es una oportunidad para hacer una mejor práctica. Entre estas llama la atención aquella que hizo cerca al Estadio el Campín en Bogotá, donde vestido de indigente y cuidandero de carros, no solo logró ubicar a algunos delincuentes del sector, sino que recolectó en tres horas diez mil pesos.

Con este cúmulo de conocimientos en caracterización y con una personalidad que se adapta al personaje que necesita representar, Fernando recuerda situaciones que en su momento le originaron pánico, y que ya superó y que lo hicieron merecedor de la medalla Low Murtra en 1996. Hoy en día forman parte de las muchas anécdotas vividas de las cuales disfruta con la satisfacción de la labor cumplida.

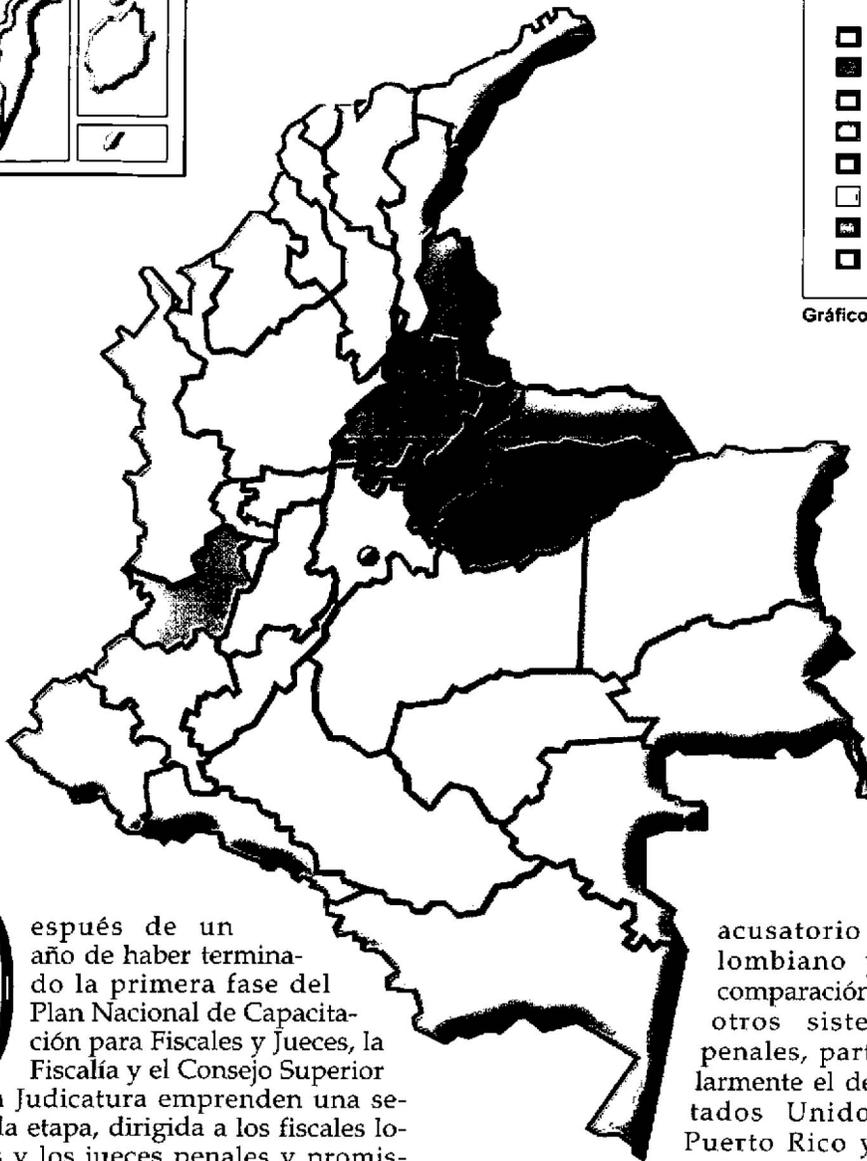
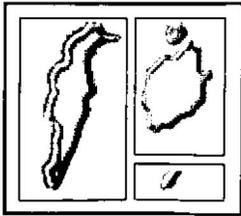


Un loco no pasa desapercibido pero tampoco es un peligro para el delincuente.

A las aulas los fiscales locales

Capacitación

Segunda fase del Plan Nacional de Capacitación



COORDINADORES	
■	Mario Nicolás Cadavid Botero
■	Fernando Jiménez
■	Benjamín Bernal Arévalo
■	Jesús Antonio Marín Ramírez
■	Enrique García Galvis
■	Astrid María Barranco Quiroz
■	Myrian Consuelo Méndez de Casas
■	Ricardo Suárez León

Gráfico Coordinación de Zonas

Docentes

Los coordinadores y docentes son los fiscales y magistrados que asistieron a los cursos dictados en el primer año del Plan en Bogotá, quienes ya manejan los conceptos y tienen mayor claridad sobre los objetivos de la capacitación. Contarán con un amplio material didáctico como: videos de reconocidos conferencistas nacionales y extranjeros, libros y memorias de cada uno de los módulos.

Se puede decir que el Plan Nacional de Capacitación pasa su prueba en las Unidades Especiales que se han conformado en las ciudades de Tunja, Pereira, Manizales, Sogamoso, Armenia, Pasto, Itagüí y Apartadó. Agilidad en los procesos, trabajo en equipo, reducción de trámites innecesarios, mayores garantías para el procesado y credibilidad en la ciudadanía. son frases con las que las describen sus integrantes. ■

Después de un año de haber terminado la primera fase del Plan Nacional de Capacitación para Fiscales y Jueces, la Fiscalía y el Consejo Superior de la Judicatura emprenden una segunda etapa, dirigida a los fiscales locales y los jueces penales y promiscuos municipales de Colombia.

Participarán 1566 fiscales locales, 583 jueces penales municipales, 895 jueces promiscuos municipales, 48 jueces de menores y 88 jueces de Bogotá, para un total de 3.180 servidores. Además, en algunas zonas del país se cuenta con la presencia de personeros municipales, por invitación especial de la Fiscalía.

Investigación en equipo

Al igual que en la primera etapa del Plan, la cual estuvo dirigida a fiscales regionales, seccionales, magistrados de tribunales superiores y jueces del circuito, durante esta fase se tratarán temas orientados a fortalecer el trabajo

acusatorio colombiano y la comparación con otros sistemas penales, particularmente el de Estados Unidos y Puerto Rico y un análisis continuo de

los modelos organizacionales de justicia que permitan estructurar uno propio para las fiscalías del país. La capacitación también hace énfasis en el respeto de los tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos y ratificados por Colombia.

La metodología diseñada se basa en el aprovechamiento de los recursos tanto humanos como técnicos de la primera fase. Con el fin de reducir costos y adaptar la capacitación a las condiciones geográficas, se dividió el país en 8 zonas y a cada una se le asignó un coordinador, encargado de orientar el trabajo de los grupos, definir las sedes de los cursos de acuerdo con las facilidades de movilización de los funcionarios, dictar las



Primer juicio oral

El 22 de Abril se realizó en el Palacio de Justicia de Pereira el primer JUICIO ORAL, la audiencia se realizó para definir la situación jurídica de Elgin Mauricio Giraldo, acusado de tentativa de homicidio.

La oralidad es un principio del sistema acusatorio con el que se pretende que la prueba desfile ante las diferentes partes del proceso y pueda ser evalua-

La Policía Judicial en la

Investigación



La Carta Política de 1991, el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación y el Código de Procedimiento Penal, (Decretos 2699 y 2701), han asignado como instancia de acción y responsabilidad de las diligencias preliminares a los distintos cuerpos de policía judicial. En la actualidad estos organismos tienen el conocimiento inicial de los hechos en el 70% de los casos. Porcentaje que indica la necesidad de reconocerle a la Policía Judicial su espacio de participación y autonomía para abrir la correspondiente investigación preliminar.

Razón que invita a hacer un mejor uso de los aparatos de Policía Judicial como quiera que son los organismos que tienen el primer acceso a las pruebas, el primer contacto con el hecho punible, la información de primera mano, por demás valiosa. Sin embargo, la cultura investigativa, las prevenciones hacia los organismos de Policía Judicial y el restringido espacio académico de esta temática, los pone al frente de dificultades operacionales y hermenéuticas.

Dentro de las diligencias previas se señalan dos procedimientos distintos:

Cuando la Policía Judicial recibe la denuncia, querrela, anónimo o por cualquier medio tiene noticia de la ocurrencia de un delito. Y luego de ser puesta en conocimiento de la Fiscalía se surte una comisión a la misma policía judicial para "identificar a los autores y esclarecer los hechos denunciados".

El Segundo evento se presenta cuando la Policía Judicial conoce en primera instancia de la posible noticia crimi-

Actuación de la Policía Judicial

El espacio jurídico y procesal en el que se involucra la Policía Judicial en la investigación previa, se dilucida de conformidad con el Código de Procedimiento Penal. Ahí se señalan las hipótesis en que actúan los organismos que cumplen funciones de policía judicial:

Por iniciativa propia, sin orden judicial cuando se esté en presencia de situaciones de flagrancia y en el lugar de los hechos ordenando y practicando pruebas. Soporte de ello son el artículo 370 del CPP, el artículo 32 y 312 de la Constitución, este último norma específica para el caso de flagrancia, en el sentido de que amplía la competencia para que el funcionario de Policía Judicial pueda practicar en dichos casos las pruebas sin providencia previa, por estar el funcionario en el lugar de los hechos en el momento en que ocurren.

En estos eventos de flagrancia no hay dificultades operacionales, estas surgen cuando a partir del alcance restrictivo

que se le da a la norma se imposibilita la actuación de la Policía Judicial a otros eventos autorizados por la Ley.

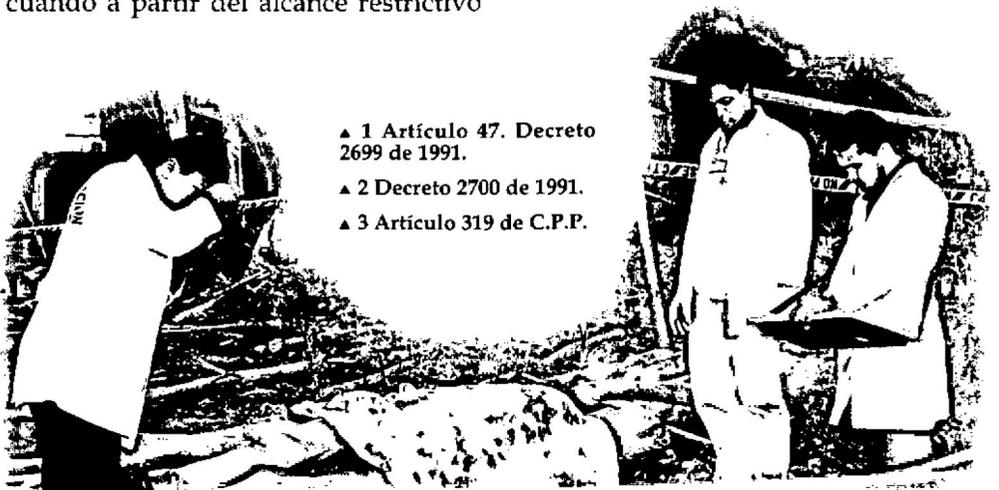
Todas las entidades de Policía Judicial tendrán las siguientes funciones:

"Recibir las denuncias o querrelas de los delitos dentro del ámbito de su competencia y adelantar las diligencias preliminares"¹. Esta norma faculta a la Policía Judicial para adelantar las diligencias en mención, siendo ésta de igual jerarquía que aquellas contempladas en el Código de Procedimiento Penal², el cual define también el objeto de las diligencias preliminares.

El Código también exceptúa a la Policía Judicial a ciertas diligencias judiciales como son: capturas, allanamientos, interceptación de comunicaciones, actividades que atenten contra el derecho a la intimidad o vinculación de imputados mediante indagatoria o declaración de persona ausente³. Las pruebas y actuaciones que realice la Policía Judicial por iniciativa propia o mediante comisión deberán ser efectuadas con acatamiento estricto de las garantías constitucionales y legales.

Es evidente la previsión de la ley en el control y límites a la actuación de la Policía Judicial de modo que las diligencias preliminares se den en un espacio investigativo serio que permita reunir todos los casos que existan sobre un mismo tipo delictivo con miras a analizar los distintos modos de operar la delincuencia.

La labor investigativa orientada a la comprobación de los hechos y circunstancias para el juzgamiento se le ha confiado a los funcionarios de la Policía Judicial bajo la dirección y coordinación de la Fiscalía General de la Nación y es al Fiscal General a quien le corresponde crear, desarrollar e implementar un modelo de investigación para la Policía Judicial. ■



▲ 1 Artículo 47. Decreto 2699 de 1991.

▲ 2 Decreto 2700 de 1991.

▲ 3 Artículo 319 de C.P.P.



Reunión de aprobación del componente de fortalecimiento del recurso humano.

Diseñando el plan de cambio

El Programa de Fortalecimiento Institucional viene desarrollando una etapa de **EVALUACIÓN** en cada uno de sus componentes (ver Huellas 20), la cual sirve para observar cómo estaban cada una de las funciones y las tareas desarrolladas y de esta forma, potenciar sus ventajas y obviar los mecanismos que generan demoras innecesarias.

Continuará posteriormente, con una segunda etapa de **DISEÑO**, que prepare el camino para plantear una **ESTRATEGIA DE CAMBIO**, que marque un ideal de servicio hacia el futuro de la Institución.

Uno de los componentes es el de Mejoramiento del Proceso Penal, que ha venido trabajando entre otros temas el de asignación de expedientes en varias ciudades a nivel regional, seccional y local.

Asignación de expedientes. Origen de un proceso penal ágil y transparente

Como objetivo busca identificar criterios de asignación que no generen car-

gas desiguales de trabajo y que a la vez permitan aprovechar, en algunas circunstancias, las fortalezas de cada fiscal para un determinado tema. Lo anterior sin olvidar que se busca un proceso de asignación transparente, procesalmente económico y que genere como punto de partida, una investigación ágil y oportuna.

El trabajo de campo, con visitas a las oficinas de asignaciones en Santa Fe de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, permitió conocer las necesidades y los requerimientos de los funcionarios de estas dependencias para lograr un óptimo servicio, y evaluar soluciones aplicadas en determinada ciudad, que pueden ser retomadas a nivel nacional.

Para los integrantes del grupo, tanto funcionarios de la Entidad como consultores, lo importante es crear un proceso de fácil aplicación, un mecanismo eficiente en el trámite, aprovechando al máximo los recursos disponibles sin generar procedimientos confusos o limitaciones a la hora de su aplicación.

Por el momento y con el valioso material recogido en las diferentes ciuda-

des, se busca implementar el plan de cambio, punto culminante de la fase de diseño conceptual que nos deje las mejores herramientas en la tercera etapa del proceso de Fortalecimiento Institucional, que es el **PLAN DE IMPLANTACIÓN**.

Aprobación del Diseño de Recursos Humanos

Fue aprobado por las directivas de la Fiscalía el **DISEÑO** final del componente de Recursos Humanos del Programa de Fortalecimiento Institucional, que busca optimizar la estructura interna encargada de estas funciones y generar nuevas alternativas para potenciar el servicio brindado por esta sección a los funcionarios de la Entidad y al público externo.

En la presentación, celebrada en el auditorio del Inalde en la Universidad de la Sabana, estuvieron presentes el Fiscal General, Alfonso Valdívieso, el Vicefiscal, Armando Sarmiento, el Director Nacional de Fiscalías, Ernesto Carrasco, el Director Nacional del CTI, Hernán Jiménez, el Director Nacional Administrativo y Financiero, Constantino Jaimes, la Secretaria General de la Entidad, Miriam Ortiz, además de funcionarios de las Institución y directivas del grupo consultor. ■



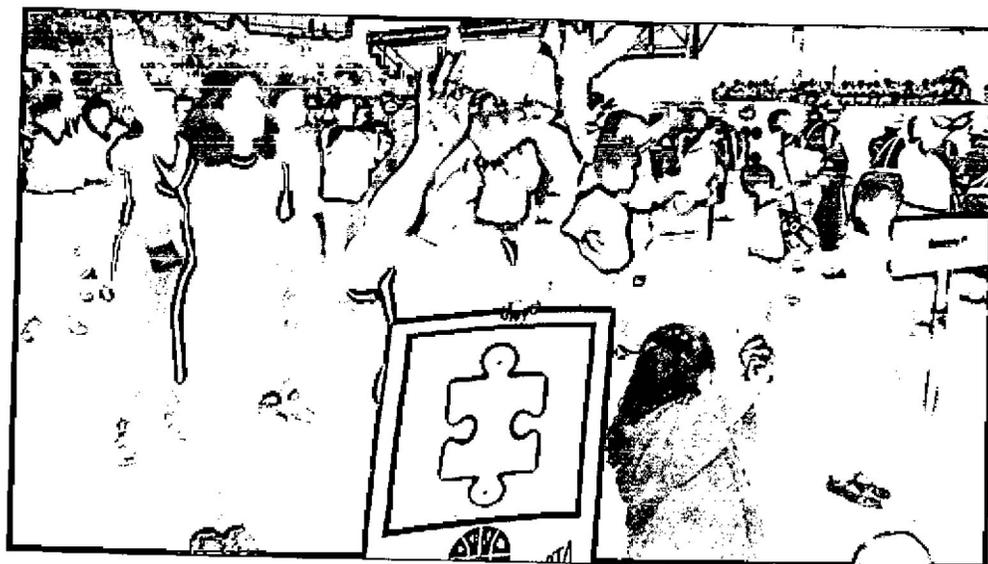
Actividad de repaso a los miembros de cada grupo

Mayor información

Para información adicional sobre el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Fiscalía, puede escribir a la siguiente dirección: Escuela de Investigación Criminal y Criminalística en Bogotá, Av 22 No 39-91 Teléfono 3683971 2444836 / 37 / 17

Fondo de vivienda y Bienestar Social

DEPORTE PARA



TODOS LOS GUSTOS.

Con la inauguración de los terceros juegos deportivos para los funcionarios de la Fiscalía en Bogotá y Cali, se dió inicio al ciclo deportivo de la Entidad a nivel nacional.

En Bogotá, se vienen desarrollando los juegos en once disciplinas individuales y de conjunto con 234 equipos inscritos y la participación de aproximadamente dos mil empleados de la Institución. La gran atracción para este año son el voleibol de playa y el minitejo femenino, disciplinas neofitas en nuestro acontecer deportivo a nivel interno. De seguro a los mejores exponentes de estos deportes, los podremos observar en las "arenosas" canchas del CUR, en Compensar.

Entre tanto, en Cali se están realizando las olimpiadas deportivas que cobijan los municipios de Jamundí, Yumbo, Buenaventura, Cumbre, Cerrito, Pradera y Candelaria entre otros, con la participación de mil funcionarios aproximadamente. Se podrán apreciar deportes de toda índole como la pesca y se realizará una carrera de observación por las principales avenidas de la ciudad.

Se espera que las demás seccionales a nivel nacional se unan a la fiesta deportiva y realicen sus olimpiadas internas con nutrida participación de nuestros funcionarios como ha sido costumbre desde años atrás. ■



Fútbol para sus niños

Con la participación de 45 jóvenes entre los cinco y los catorce años, inició actividades la escuela de fútbol para hijos de los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Bogotá.

Las prácticas se están realizando en las canchas del CUR de Compensar, los martes y jueves de dos a cinco de la tarde, bajo las instrucciones de Astolfo Romero, exjugador del Deportivo Cali e Independiente Santa Fe.

El tabaco:

El tabaquismo a diferencia del alcoholismo no se puede considerar como una enfermedad. Es una adicción que se inicia a muy temprana edad, sin importar sexo ni condición social.

El envenamiento por el tabaco es más rápido que el que se sufre al probar una pequeña dosis de aguardiente. Mientras que el alcohol debe atravesar las paredes del estómago o del intestino delgado antes de entrar en la sangre que lo lleva al cerebro, las sustancias nocivas contenidas en el humo del tabaco penetran en la sangre enviada a los pulmones.



Cómo se inicia un fumador?

Desde el nacimiento, el niño se ve impulsado a probar el tabaco por los efectos llamados "socialización primaria", es decir que la curiosidad que se despierta en el joven tras la observación repetida de la conducta del adulto, supone un aprendizaje por imitación que finalizará en una dependencia tabáquica.

El cigarrillo produce efectos a corto y largo plazo:

En el aspecto físico: los dientes, dedos y fosas nasales del fumador se vuelven amarillos y se adquiere un olor y aliento desagradable. En la piel se desarrollan arrugas prematuras.

El rendimiento: el cigarrillo disminuye la resistencia y el rendimiento atlético, generando problemas de respiración.

Salud: La presión sanguínea aumenta peligrosamente, lo mismo que el ritmo cardíaco, lo que hace que el corazón trabaje más rápido. La tos y los dolores de pecho son síntomas comunes en los fumadores.

Cáncer: En Colombia el 90% de los cánceres del pulmón son causados por el cigarrillo. Mientras más cigarrillos se consuman diariamente y se comience a fumar a más temprana edad, mayor es la posibilidad de adquirir cáncer y

veneno mortal

Dijo que usted no fuma?

Por razones laborales o sociales personas no fumadoras se ven expuestas constantemente al humo de cigarrillo. A éstos se les considera fumadores pasivos o involuntarios pues aunque no ejercen la acción directa de fumar, también corren el riesgo de padecer el cáncer de pulmón.

Los bebés que nacen de madres fumadoras, presentan con regularidad en su desarrollo y problemas de enfermedades respiratorias como resfriados, bronquitis y laringitis.

¡RECUERDE! Que usted se hizo fumador porque quiso; a pesar de las náuseas, vómitos, mareos y desfallecimientos producidos por el primer cigarrillo. Es **SOLO USTED** quien puede decidir dejar de **FUMAR...** No se suicide lentamente. ■

Componentes tóxicos y venenosos del cigarrillo

El cigarrillo contiene en pequeñas cantidades 4.000 componentes tóxicos y venenosos, estos son los más perjudiciales.

Arsénico: Envenena el organismo

Alquitran: Es negro y pegajoso; forma en los pulmones el ingrediente que contribuye a producir el cáncer del pulmón.

Nicotina: Aumenta el ritmo cardíaco, puede llegar a ser hasta 20 pulsaciones adicionales por minuto y la necesidad de oxígeno, puede estrechar las arterias coronarias; es una sustancia psicoactiva y causa adicción. Llega al cerebro en tan sólo 7 segundos.

Amoniaco: Quema la nariz y la garganta.

Monóxido de Carbono: Gas venenoso, reduce el oxígeno disponible y daña las células de la sangre. Produce euforia o bienestar relativo.

Gases calientes: Destruyen las cilias necesarias para limpiar los pulmones.

Infraestructura física:

Pensando en el

Primer Edificio Inteligente

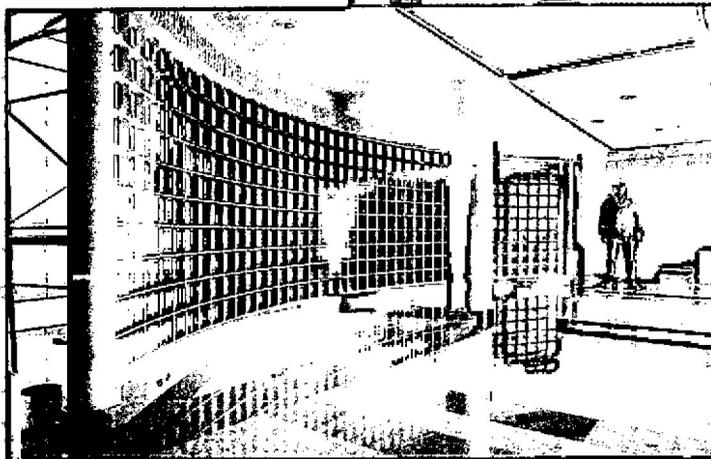
Hace 26 meses era un diseño plasmado en una maqueta. Hoy, la sede propia para la Fiscalía General en Santafé de Bogotá es un hecho. Cuatro edificios construidos en un área de 29.836 metros cuadrados albergarán a 1.453 funcionarios bajo uno de los sistemas de seguridad más modernos: edificio inteligente. Circuito cerrado de televisión, registro de entrada y salida de personal a través de una central de cómputo, acceso controlado a cada una de las áreas del complejo por medio de tarjetas programadas, cerramiento exterior con sensores y permanente control de vigilancia son, entre otros, los controles que la Entidad ejercerá en estas nuevas instalaciones.

Esta sede contará además con un auditorio, sala de prensa, cafetería con capacidad para 300 personas, gimnasio para el personal del CTI, helipuerto, áreas verdes y parqueaderos para funcionarios.

Cercano a la sede de la Fiscalía se encuentran el Centro Administrativo Nacional CAN, la Gobernación de Cundinamarca y el aeropuerto Eldorado.

Santa Fé de Bogotá

Santa Fé



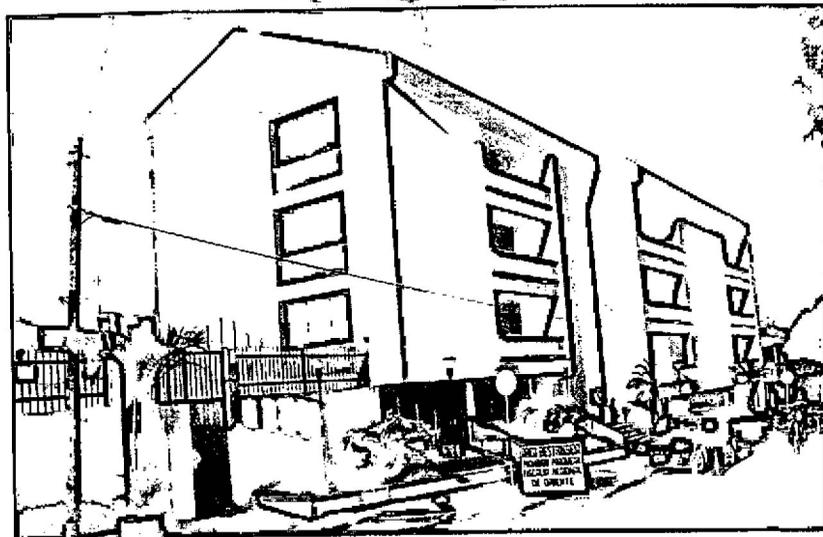
Por toda Colombia

El proceso de construcción de sedes se extiende a otras ciudades, pues el objetivo es que la Fiscalía cuente con instalaciones propias a nivel nacional. Fueron adquiridas desde 1994 a la fecha, sedes en Barranquilla, Bucar

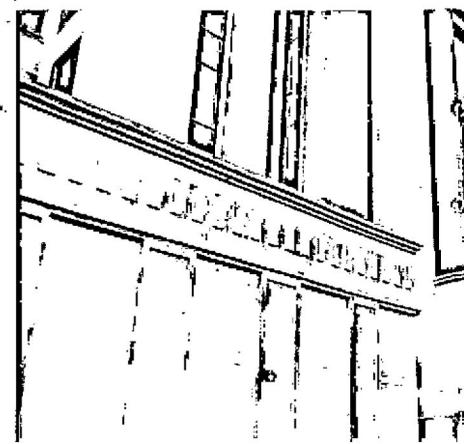
ramanga, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Pereira, San Gil, Riohacha, Villavicencio y el Bordo - Risaralda.

En Santa Fé de Bogotá, además de la sede para el nivel central se com-

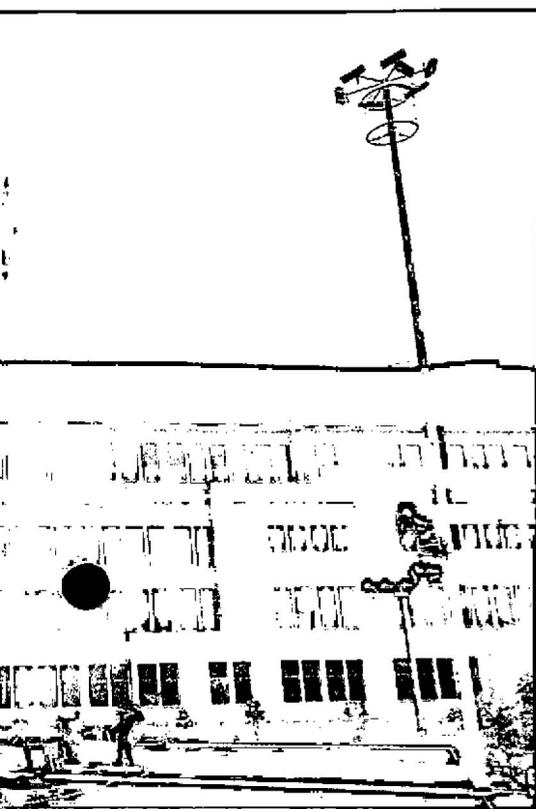
praron otras para las Unidades Locales de Fiscalías de Santa Fé de Bogotá, la Unidad Nacional de Derechos Humanos y la Unidad de Fiscalías Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.



El edificio cuenta con un área de 2000 m2 para 170 funcionarios de las Direcciones Administrativa y Financiera, CTI y Fiscalías.



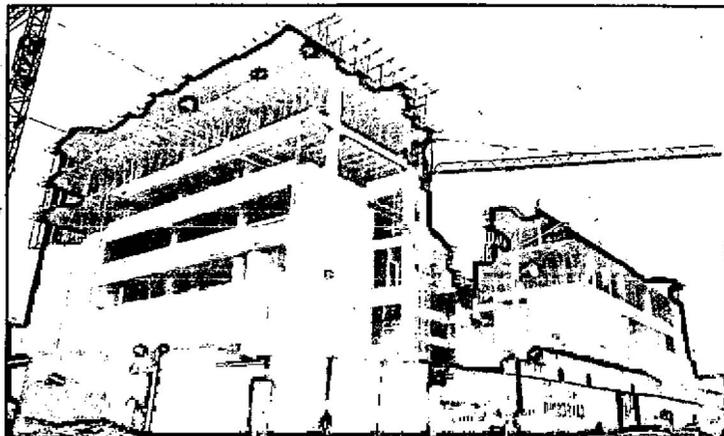
futuro



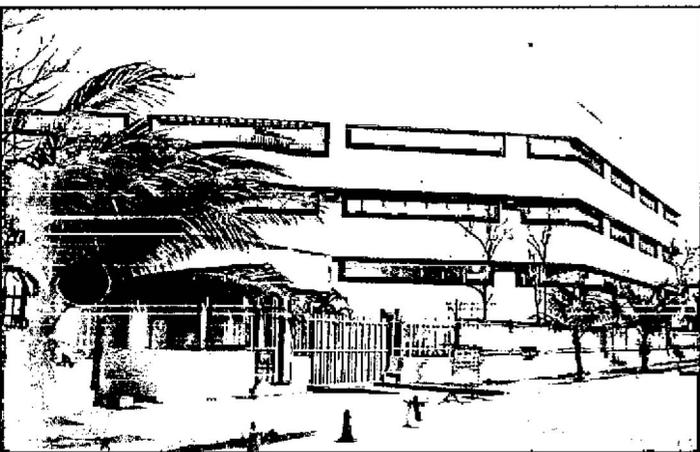
Pereira

La sede cuenta con un moderno laboratorio para facilitar y mejorar la labor de Investigación Criminalística del CTI. Alberga a más de 120 funcionarios.

Complejo inteligente de 18.114m² para albergar a 650 servidores de las Direcciones Seccionales de las tres áreas. La obra estará finalizada en el primer semestre de 1998.

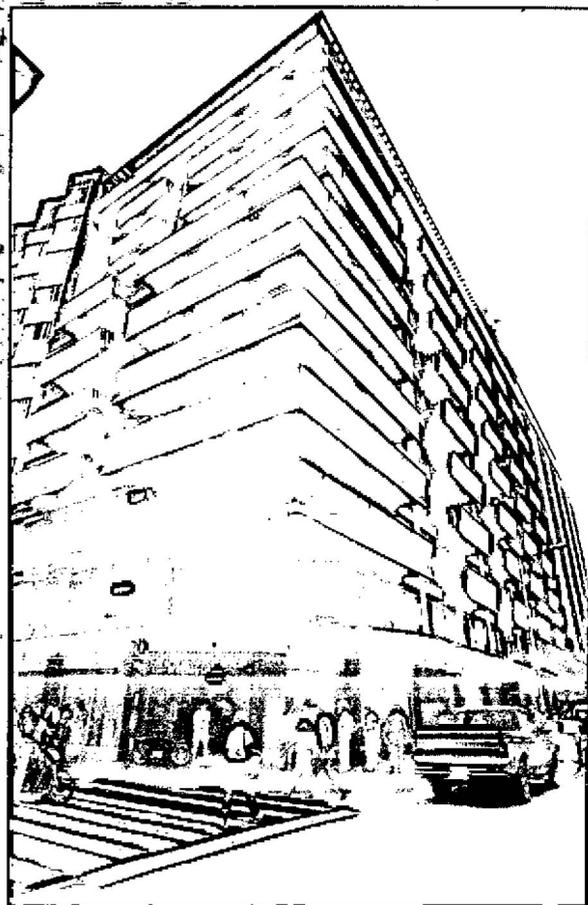


Bucaramanga



Es un edificio de cuatro pisos en forma hexagonal distribuidos en un área de 8345m² para alojar a 424 servidores de todas las Direcciones de la Fiscalía Seccional de Cartagena.

Cartagena



San Gil



San Gil. La sede de la Fiscalía en San Gil está ubicada en un área de 1935m², dentro del Palacio de Justicia de la

Los edificios Veracruz y Diplomático fueron adecuados y remodelados para 900 servidores, en un área de 6000m².

Más salud para los servidores

Como ya hemos visto en nuestros anteriores ediciones, la Fiscalía General de la Nación, pensando en el bienestar de sus empleados y funcionarios, cuenta con la Oficina de Riesgos Profesionales. Esta oficina, está constituida por profesionales idóneos que desarrollan programas en medicina, higiene y seguridad industrial y asesoran a los Comités Paritarios de Salud Ocupacional: COPASO.

Qué es un Comité Paritario?

El Comité Paritario tiene como función vigilar y controlar que los programas de salud ocupacional estén de acuerdo con las necesidades de la Institución y la función del servidor.

Quiénes pertenecen a estos Comités?

Los Directores Seccionales y Regionales de Fiscalía, Cuerpo Técnico de Investigación, Dirección Administrativa y Financiera están designados en cada zona y los elegidos están distribuidos así:



El trabajo diario de los servidores se hará en mejores condiciones de seguridad, con la coordinación e implementación de programas de salud ocupacional.

ZONA 1 Sede Bogotá

Mónica Rojas Bernal
Dirección Seccional CTI
Carlos Josue Forero Bernal
Dirección Seccional de Fiscalías
Germán Alfonso Cubillos Vera
Dirección Seccional de Fiscalías
Carlos Alfonso González R.
Dirección Seccional de Fiscalías

Liliana Martínez Caicedo
Dirección Seccional Administrativa
Saray Rodríguez Alvarado
Dirección Seccional Administrativa
Iván Darío Beltrán Galvis
Dirección Seccional CTI
Martha Liliana Rosero Gómez
Dirección Regional de Fiscalías

ZONA 4. Sede Cali

Martha Alexandra Parra
Dirección Seccional CTI
Yolanda Emira Bonilla
Dirección Seccional CIT
Carlos Alberto Borrero
Dirección Adtiva y Financiera
Luz Yohana Cardona Ríos
Dirección Regional de Fiscalías

Fernando Julián García Amezquita
Dirección Seccional de Fiscalías
Fabio Gutiérrez Arana
Dirección Seccional de Fiscalías
Luz M. Isaza Henao
Dirección Seccional CTI
Fernando Grueso
Dirección Seccional de Fiscalías

ZONA 2. Sede Barranquilla

Wilson Eduardo Uribe Mantilla
Dirección Seccional CTI
Julian Contreras
Dirección Seccional de Fiscalías
Raúl Bustamente de la Vega
Dirección Seccional de Fiscalías
Luis Eduardo Ortega
Dirección Seccional Adtiva

Roxana C. Belltich Giovanetti
Dirección Seccional CTI
Marielsy Cañas Silva
Dirección Regional CTI
Sandra María Carbonell Cabellero
Dirección Seccional de Fiscalías
Alfonso G. Batista Andrade
Dirección Seccional de Fiscalías

ZONA 5. Sede Bucaramanga

Heyner A. Rincón Palechor
Dirección Seccional CTI
Doris M. Gómez de Bernal
Dirección Adtiva y Financiera
Martha Z. Salazar Camargo
Dirección Regional de Fiscalías
Rodrigo Zambrano Pinto
Dirección Seccional Fiscalías

Gladys Belén Urbina Eslava
Dirección Adtivay Financiera
Orlando Tello Hernández
Dirección Seccional de Fiscalías
Pedro Nelsón Ariza Acevedo
Dirección Seccional CTI
Lurán E. Yarura Pérez
Dirección Seccional de Fiscalías

ZONA 3 Sede Pereira

Miguel G. Urrea Beltrán
Dirección Seccional Adtiva
Gastón E. Cuestas García
Dirección Seccional CTI
Willian Bastidas Rodríguez
Dirección Seccional de Fiscalías
Isis Duque Londoño
Dirección Seccional de Fiscalías

Carlos A. Garzón Baquero
Dirección Seccional Adtiva
María del Rosario Sánchez
Dirección Seccional CTI
Juan Bautista Ávila Flórez
Dirección Seccional CTI
Héctor Elías Valero Delgado
Dirección Seccional de Fiscalías

ZONA 6. Sede Medellín

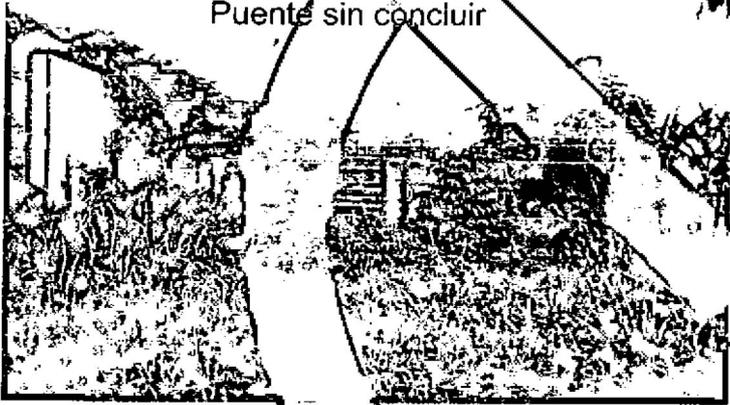
Hermes Grajales Jiménez
Dirección Seccional de Fiscalías
Francisco Álvarez Córdoba
Dirección Seccional de Fiscalías
Guillermo de J. Acevedo Montoya
Dirección Seccional de Fiscalías
Roger Antonio Cortés Madrid
Dirección Seccional de Fiscalías

Jaime Peña Castro
Dirección Seccional de Fiscalías
Beatriz Peña Ramírez
Dirección Seccional de Fiscalías
Orlando Flórez Ocampo
Dirección Seccional de Fiscalías
Cecilia Datila Hernández
Dirección Seccional de Fiscalías

Villavicencio

En equipo contra la corrupción

Puente sin concluir



A partir de una metodología de investigación propuesta por el Plan Nacional de Capacitación para Fiscales y Jueces, se creó en Villavicencio la Unidad Cuarta Especializada de Delitos contra la Administración Pública.

El equipo viene trabajando integrado en un solo bloque de oficinas ubicadas en el palacio de justicia. La naturaleza del delito, su balance jurídico y los caminos a seguir para lograr el éxito de la investigación se analizan y desarrollan con la perma-

nente comunicación y orientación de tres fiscales especializados en Derecho Público, Penal Administrativo y Penal Público y ocho miembros del CTI, profesionales en Economía, Contabilidad y administración.

Se busca entender los procesos de contratación oficial, los sistemas de control de los organismos vigilantes, combatir las formas de corrupción relacionadas y definir el impacto que generan en la comunidad. Con base en las normas de auditoría gubernamental y el manual de policía judicial, las investigaciones apuntan a configurar entre otros, el delito de peculado por apropiación

en el cual por lo general intervienen líderes comunitarios, políticos, gobernantes, contratistas y proveedores.

Gracias a esta pedagogía entre fiscal e investigador se ha generado una planeación técnica de la investigación la cual se adelanta en la etapa previa para posteriormente, continuar con pasos seguros la etapa de instrucción o preclusión.

En el momento hay 309 diligencias previas de las cuales 214 están en trámite y 95 se han cerrado. 166 casos se encuentran en Instrucción, 15 salieron por incompetencia, 19 han sido precluidos y en 16 casos se ha dictado resolución de acusación. ■

Capacitación



Con el apoyo de CADES - Villavicencio - el grupo de secretarías y asistentes de Fiscalías y CTI recibió una capacitación sobre Percepción y Técnicas de Oficina con el objetivo de optimizar la labor que desempeñan en la Institución.

A propósito de PRISMA



El Director Nacional del CTI, Hernán Gonzalo Jiménez Barro, presentó en Villavicencio el Manual Único de Policía Judicial, durante una de las réplicas del PLAN PRISMA de capacitación de la Policía Judicial.

La Fiscalía está de pesca

En Puerto López

A orillas del río Meta, los habitantes de Puerto López practican la pesca artesanal para el sustento de sus familias y para la comercialización en la región. Sin embargo la falta de previsión y el manejo inadecuado de las técnicas ha ocasionado trastornos a este recurso, presentando un peligro para la preservación de las especies en el río.

Por tal motivo la Fiscalía Seccional de Puerto López en coordinación con el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA, el Departamento Administrativo de Seguridad y la Policía, viene realizando desde enero una campaña dirigida a controlar las formas de pesca y educar a los pescadores de la rivera.

El primer paso de esta



Lo permitido es ocupar sólo el cincuenta por ciento del cauce del río.

se han instalado redes o chinchorros que no cumplen con las especificaciones técnicas, como aquellos que se extiende de lado a lado del río o aquellos en los que el ojo del tejido impide que los peces de menor edad puedan pasar libremente.

Un fiscal a bordo de la canoa recorre el río de

han incautado más de 150 redes que se salen de los parámetros establecidos.

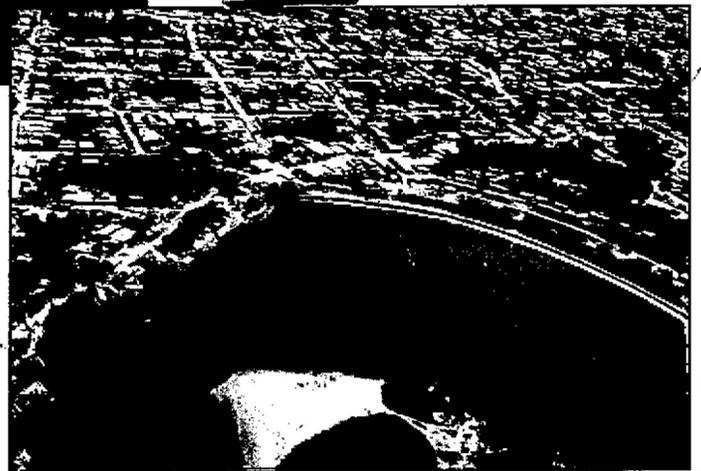
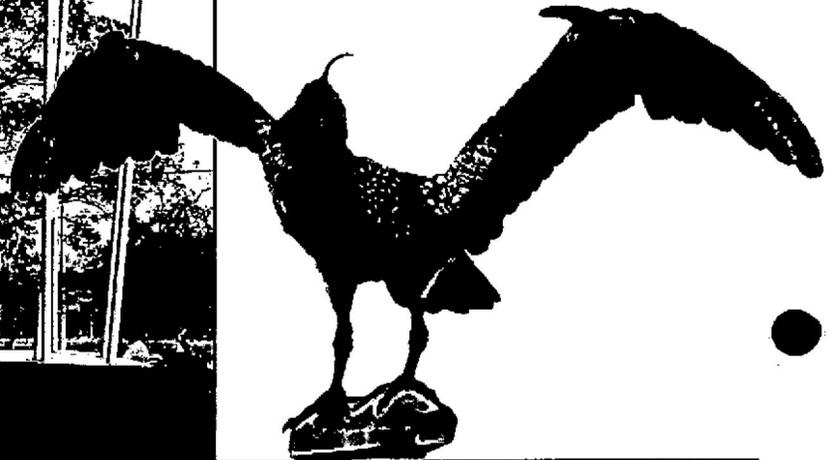
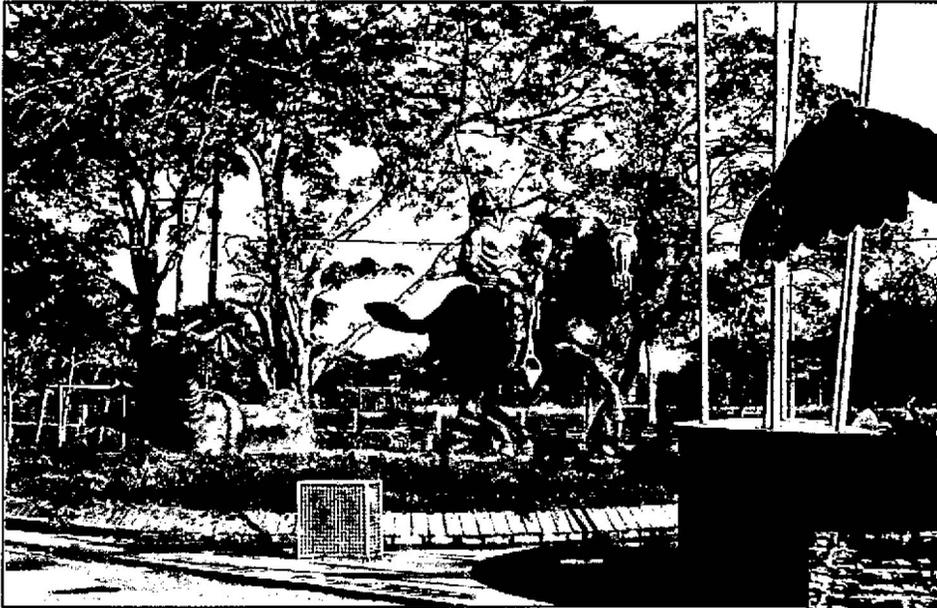
La Institución ha hecho un llamado permanentemente a los pescadores y a las instituciones para que promuevan una cultura ecológica, que permita la preservación de las especies y la garantía de un sus-



Fiscales regionales

Una mirada hacia el

Arauca Vibrador



Hace 217 años, donde nace la llanura frontera entre Colombia y Venezuela, se fundó Arauca, capital del departamento de Arauca, una de las regiones más ricas del país por sus yacimientos petrolíferos y sus pastos para la ganadería, pero también una de las más violentas a causa de la subversión. En estas tierras bordeadas por el río del mismo nombre, la Institución está presente con Esteban y Sofía*, dos fiscales regionales, quienes a pesar de la situación de O.P. siguen comprometidos con la justicia.

El hecho de ser "guates" (no oriundos de otra región) no facilita las cosas, pues son señalizados y tienen que hacer un esfuerzo de tipo cultural para ganarse la confianza de sindicatos, testigos y demás con los que se trabaja a diario. "Un testimonio es la prueba reina, el fuerte que sostiene una investigación, pero es difícil de recaudar por la falta de colaboración y el temor a la guerrilla. Un declarante no conoce, no vio no oyo, no da luces, no produce efectos legales", lo que nos obliga a buscar otros mecanismos, convertirnos casi en psicólogos para buscar resultados.

El territorio no permite aplicar los principios básicos de investigación con toda libertad, como hacer inteligencia a un seguimiento sin quedar en evidencia. Si es necesario recaudar una prueba fuera de la ciudad se ha-

Vale la pena?

La ausencia de la familia y de amigos, es lo que más golpea, pues la distancia no permite verlos con frecuencia. En esta soledad y cuando se presentan situaciones injustas que no permiten aplicar justicia en su medida y oportunamente, hace que a veces se pregunten si todo este esfuerzo vale la pena "y si, por que desde el punto de vista profesional el sitio enriquece y más si se está empezando.

Es propicio para el trabajo duro, moldea forma y enseña a esgrimir situaciones críticas que hacen tomar posi-

ciones definidas sobre lo duro de la vida, la profesión y el cargo que se escogió. Hay que aprender a manejar las derrotas y a pesar de lo que pasa, uno quisiera éxitos y eso no es nada fácil".

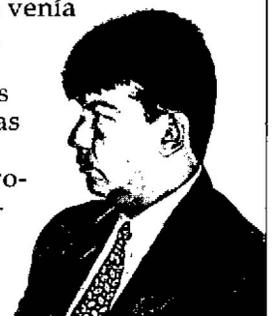
*Los nombres de los fiscales han sido cambiados por seguridad. ■

El Fiscal, vino, vió y premió.

El Fiscal General, Alfonso Valdivieso, en visita a la ciudad de Cúcuta, protocolizó la entrega del premio a ganador del concurso al Diseño del Edificio de la Fiscalía en Cúcuta, arquitecto Alfonso Ga-

Bienvenido Dr. Biggott

Carlos Fernando Bigot Zamudio es el nuevo Director del CTI Cúcuta, cargo que venía desempeñando en Cali. Manifestó a **HUELLAS** que sus expectativas son las de conformar un buen equipo de profesionales y manejar criterios de profesionalismo que propendan





¡La Fiscalía del Cauca



al rescate de la Ternura!

Mambrú no fue a la guerra...

Quién no escuchó en su niñez aquella canción que decía: "Mambrú se fue a la guerra, que dolor, que dolor, que pena..."? Pues bien, la inocente canción que para muchos no deja de ser sencilla e ingenua, hoy es el eje central de uno de los proyectos comunitarios más ambiciosos que adelanta la Fiscalía en el suroccidente colombiano.

Varios funcionarios de la Fiscalía Seccional de Popayán, en asocio con la Fundación Fedar -organización de apoyo a jóvenes especiales-, decidieron emprender un programa de televisión para la difusión de los derechos humanos y una mejor convivencia entre los ciudadanos.

"Mambrú es una propuesta de vida, que busca la defensa de los derechos humanos y aboga por la ternura a través de procesos de sensibilización hacia la comunidad y, por supuesto, a todos los funcionarios de la Fiscalía", comenta Albeiro Tobar, coordinador del Proyecto.

Pero, ¿por qué la Fiscalía se unió con una institución que trabaja con niños especiales para realizar este proyecto? Albeiro tiene una respuesta elocuente para ello: "esa es la locura del programa. Nosotros aportamos las ideas y ellos nos colaboran en el manejo de procesos de sensibilización y emotividad que los funcionarios de la Fiscalía, por su trabajo diario, han olvidado".

Entre las actividades adelantadas por Mambrú se encuentra la segunda

versión del Seminario del Derecho al Amor y el Sentimiento realizado en Popayán y la producción de un programa de televisión que se emite todos los jueves a las 8:00 p.m por el canal local de Popayán desde el 1 de diciembre de 1996, y que ya cumplió su emisión número dieciseis.

"Queremos que el funcionario sea parte de la comunidad, que sea él quien ayude a la comunidad y no al contrario, y por consiguiente, lograr que

la gente sienta la Fiscalía como suya", comenta el coordinador del programa.

Mambrú tiene previsto extender su influencia, razón por la cual pretende participar en escenarios donde se debaten temas relacionados con los derechos humanos tales como el próximo a celebrarse en el capital del cauca, y ampliar el radio de acción del programa de televisión con el fin de convertirlo en un verdadero canal de comunicación entre la Institución y la comunidad.

De esta forma, la Fiscalía busca nuevos caminos para integrarse con la comunidad, no sólo para cumplir las funciones inherentes a su misión, sino suministrando herramientas para crear una sociedad mejor y más justa, porque como dice Albeiro "el hombre es una amalgama de racionalidad y emotividad. No se puede ver sólo como un ser racional y por eso debemos rescatar todas las sensaciones que son parte vital de la vida".

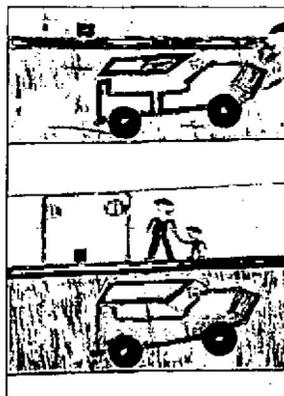


Los niños nos enseñan

Desde la niñez el hombre debe formarse en la cultura de la prevención y la seguridad. Con esta consigna la Dirección Seccional Administrativa de Cali convocó a los hijos de los funcionarios en el suroccidente colombiano para que dibujaran situaciones que representaran riesgo y prevención.

El Primer Concurso Infantil de Seguridad y Prevención, contó con la participación de 20 menores quienes dieron rienda suelta a su creatividad para representar situaciones alusivas a la seguridad tanto en nuestro trabajo como fuera de él.

Los ganadores fueron: John Edison Calvache de Popayán, primer lugar y un bono de 200 mil pesos; Adriana Salomé Torres Narváez de Pasto y Mónica Alejandra Torres de Cali, en



Primer puesto

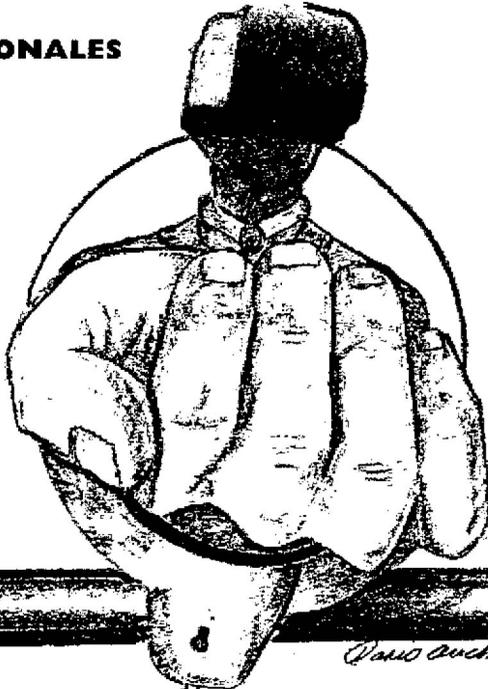
¡Mucha actividad en Tumaco!

En un emotivo evento ambientado por la calidez de las gentes del pacífico colombiano, las directivas de la Fiscalía General inauguraron la nueva sede para Fiscalías y el Cuerpo Técnico de Investigación en la ciudad de Tumaco.

Además de inaugurar el nuevo edificio, asistieron también a la clausura del seminario de capacitación "Delitos contra la Administración Pública" dirigido a los fiscales locales y seccionales de

este municipio nariñense, y al consejo de seguridad junto a las principales autoridades de la zona, con el fin de discutir el problema de tráfico de armas y demás delitos





En Montería:

Subunidad de Delitos contra la Administración Pública

La Dirección Seccional de Fiscalías de Montería conformó una Subunidad de investigación que tratará exclusivamente los delitos contra la Administración Pública.

Esta creación se efectuó acogiendo una de las políticas señaladas por el Fiscal General, concerniente a desarrollar una lucha frontal contra la corrupción administrativa.

Competencia

La Subunidad tendrá como función además de las que legalmente le corresponden, la de asumir las investigaciones por todos los delitos contenidos en el Título III

del libro Segundo del Código Penal y los procesos serán asumidos desde la etapa de investigación previa.

Conformación

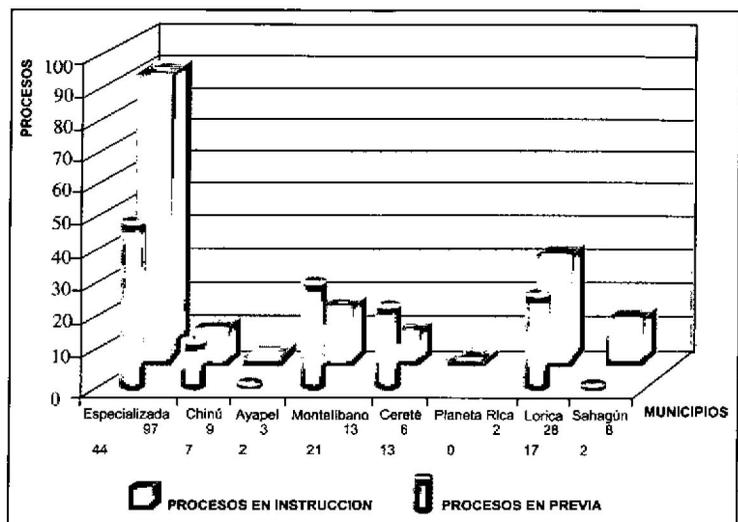
Estará integrada por cuatro fiscales delegados ante los Jueces Penales del Circuito de Montería: Fiscales séptimo, décimo, undécimo y decimocuarto de la Unidad de Patrimonio. Estos fiscales deben remitir lo más pronto posible a la Jefatura de la Unidad, todos los expedientes a su cargo que versen sobre conductas constitutivas de delitos contra la Administración Pública, para de esta manera hacer la reasignación correspondiente.

Además la Unidad cuenta con una Secretaría Común integrada por cinco funcionarios, dos



Fiscales a cargo de la nueva Unidad.

Procesos en el Distrito de Montería



técnicos y el apoyo de la Unidad de Delitos Financieros del CTI.

Reasignación

Igualmente los fiscales que se encuentren laborando en las Unidades de Circuito diferentes a Montería deberán remitir los expedientes para los efectos indicados anteriormente. Los procesos relacionados con conductas distintas que se encontraban en estos despachos, serán reasignados en forma equitativa, por el Jefe de la Unidad Especializada entre los fiscales restantes del grupo de Patrimonio Económico.

Las denuncias que se presenten en cualquier unidad de fiscalías sobre delitos contra la Administración Pública, deberán remitirse el día hábil siguiente a la jefatura de la Unidad Especializada de Montería, para que se le de el trámite legal correspondiente de acuerdo con la resolución y las normas legales.

Actuaciones

En el distrito de Montería cursan actualmente 272 procesos, de los cuales 106 son investigaciones previas y 166 se encuentran en etapa de instrucción. Ver gráfico. ■

Cartagena capacitándose

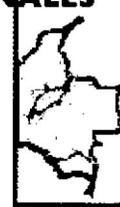
El aumento de víctimas NNN en el último semestre de 1996 y en los meses transcurridos del presente año en la ciudad de Cartagena y el departamento de Bolívar motivó la realización del primer seminario taller "Responsabilidad Jurídica y Normas acerca de la Identificación de NNN" al que asistieron odontólogos, personeros, inspectores de policía y estudiantes

Terminología Jurídica

Muy animados estuvieron aproximadamente los 25 periodistas monterianos en su seminario de capacitación. En el marco de la jornada se trataron te-

mas de actualidad jurídica y casos de trascendencia nacional e internacional y el mecanismo con el cual se gestionan dichas investigaciones.

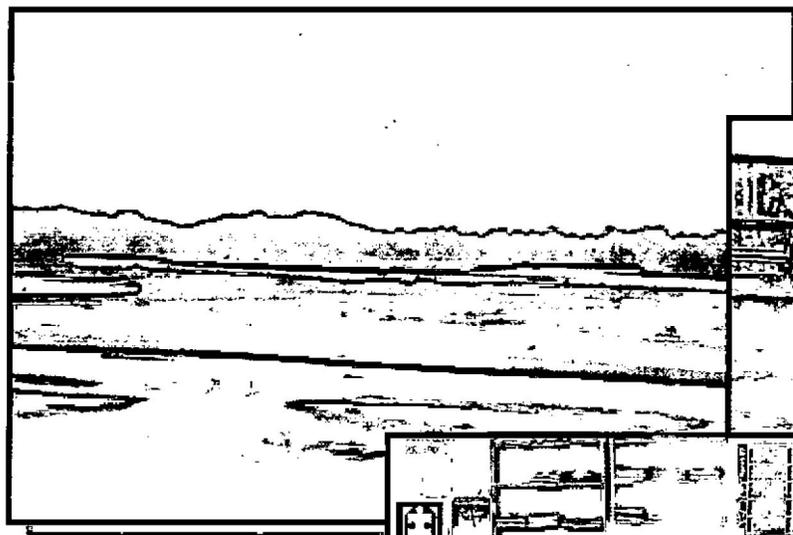
En COYAIMA



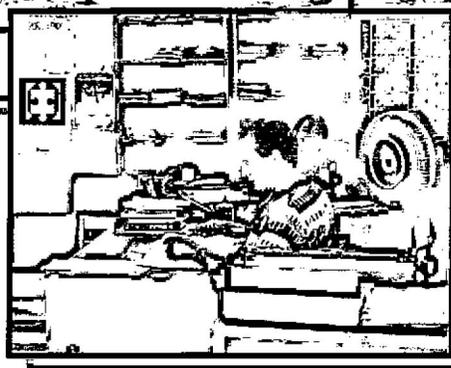
Indígenas y colonos se pelean la tierra

De los 200 procesos que adelantan en la Unidad Local de Fiscalías de Coyaima ante los Jueces Penales Municipales, el 10% de ellos corresponden a problemas por invasión de tierras, entre indígenas y colonos. Y es que cuando la naturaleza se hace sentir el río Saldaña se carga a una de las riberas en forma intempestiva, dejando en la otra, el terreno seco en forma definitiva o cuando varía el curso se divide en dos brazos que no vuelven a juntarse, formando islas. Ya desde la colonia se presentaban conflictos entre los indios Coyaimunos, Yabercos y Colaches por esta causa.

De las 65 veredas existentes en los 698 kilómetros cuadrados que comprende el área del municipio, actualmente y reconocidos hay 45 resguardos indígenas y cuando se presentan los problemas por invasión de tierra acuden a la Fiscalía, seguidores de los principios de Quintín Lame, Jefe



El diez por ciento de los procesos penales en Coyaima son por invasión de tierras.



páez que tuvo fe en los procedimientos legales.

Leales a estos principios de sus antepasados acuden a la Justicia, que encuentran en la Fiscalía y es aquí donde nuestros Fiscales, entran en acción y buscan

una conciliación pretendiendo siempre que las partes queden satisfechas.

Pero más allá de los problemas de este territorio cercado por el margen derecho del río Saldaña, COYAIMA, es tierra hospitalaria

y aunque varias son las dificultades que afronta la Unidad en especial logísticas, a la temperatura media de 28 grados centígrados se le suma la calidez humana de este grupo de funcionarios.

ABOGADOS: A cambiar las tarjetas profesionales

El 31 de Diciembre vence el plazo para el cambio de las tarjetas profesionales (Acuerdo No. 180 de 1996 C.S. de J.).

Jornada en Bogotá

En el mes de abril la Dirección Seccional de Fiscalías adelantó una extensa jornada para el cambio de tarjetas, con el apoyo de la Unidad Nacional de Registro Nacional de abogados del Consejo Superior de la Judicatura.

350 abogados presentaron su solicitud y documentación para el cambio. Las nuevas tarjetas serán entregadas en el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, Calle 87 Nro. 19-21 Tel. 2369902 o 2574291.

ORGANICE JORNADAS
EN SU CIUDAD

REQUISITOS

- 1.- Formulario único multiple pra trámites, diligenciado por el interesado y presentado personalmente ante los Consejos Seccionales de la Judicatura.
- 2.- Copia al carbón o fotocopia autenticada del recibo de consignación por \$9.630.00 a nombre de POWER VISION a la cuenta nacional Nro. 30013560000163-3 del Banco Central Hipotecario.
- 3.- Tres fotografías recientes a color, con fondo azul, tamaño 3x4 cms (marcar al respaldo Nombre y cédula de ciudadanía)
- 4.- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.

NOTA. En caso que en la Hoja de vida existente en la Unidad del Registro Nacional de Abogados no repose en el acta de grado o la providencia del tribunal correspondiente se le requiera para poder continuar con el trámite.



Rotación de funcionarios

Estrategia para investigar en zonas de alto riesgo



De manera voluntaria, doce fiscales se inscribieron para iniciar la estrategia en el municipio de Apartadó.

La Fiscalía Seccional de Antioquia puso en marcha un programa de rotación de funcionarios en Urabá, para mejorar la eficiencia investigativa en la zona y propiciar un traslado equitativo del personal que labora en territorios de alto riesgo.

De manera voluntaria, doce fiscales se inscribieron para iniciar la estrategia en el municipio de Apartadó. Los servidores viajan en grupos de tres y permanecen en la región por un período de 90 días, acompañados cada uno de un técnico y un investigador, quienes trabajarán en equipo para tratar de darle mayor celeridad a los procesos.

El equipo elabora un "dibujo de ejecución", en el que fiscales, técnicos e investigadores analizan conjuntamente los casos desde el momento en que se efectúa la denuncia y concertan sobre la mejor manera de adelantar la investigación. El esquema permite visualizar las distintas vertientes investigativas que podrían aplicarse para el esclarecimiento del hecho.

El primer grupo de trabajo que estu-

obtuvo como resultado la descongestión de más de 400 procesos y la actualización del archivo. Además se procuró por mejorar las relaciones del CTI con los demás organismos con funciones de policía judicial que operan en la región.

Además de los resultados materiales, el programa está creando entre los funcionarios una nueva actitud en relación con los traslados, "Cuando uno nombraba un servidor hacia una zona peligrosa, éste se molestaba e interponía cualquier tipo de recursos - incluso tutelas - para evitar su desplazamiento", asegura el Director Seccional, Laureano Contreras. Hoy los funcionarios entienden que los traslados no son un castigo sino una necesidad del servicio, orientada a mejorar los procesos investigativos y a proteger la integridad física de los servidores que laboran en zonas de violencia.

La iniciativa puesta en marcha en Antioquia, demuestra que se puede trabajar en equipo cuando hay voluntad de los servidores y las directivas brindan igualdad de oportunidades a los funcionarios para el cumplimiento

Capacitación a periodistas

La capacitación para los periodistas que cubren el Área Judicial llegó a la ciudad de Pereira. Los comunicadores estuvieron muy receptivos a la conferencia y el material didáctico organizado por el equipo de trabajo de la Oficina de Divulgación y Prensa.

Fiscal escritor

Este año circulará la segunda edición del libro Régimen procesal penal colombiano, del fiscal de Medellín y profesor universitario, Mario Nicolás Cadavid Botero.

Un archivo ordenado

El archivo de la Fiscalía Seccional Medellín organiza para el mes de julio un encuentro con servidores de todo el país, para compartir experiencias y promover la creación de un Sistema Nacional Unificado sobre Gestión y Organización de Archivos. Los interesados en participar pueden comunicar con al teléfono (94) 361 5132.

Cambios en el Mapa Judicial

Los 18 funcionarios de la Fiscalía y el CTI de Puerto Boyacá pasaron a depender de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Manizales, de acuerdo con la configuración del nuevo Mapa Judicial colombiano. Muy pronto el municipio cundinamarqués de Puerto Salgar, será cobijado también por esa Dirección.

Unidad y CTI juntos

Para agrupar sus sedes y prestar un mejor servicio la Unidad Local de Fiscalías y el CTI de Manizales, funcionarán en un mismo edificio que servirá también de almacén para la Dirección Administrativa.

PARA LEER CON...

HUELLAS

Huellas y la librería Jurídica Ibáñez entregaron ya 14 de los 25 libros prometidos en la edición No 20, anímese y envíenos su fax con el mensaje del comercial de la Fiscalía General de la Nación emitido en el mes de diciembre y sea uno de los ganadores de los libros restantes.

Les presentamos otros cinco títulos que regalaremos a los 20 primeros servidores que escriban a Huellas desde poblaciones que **NO** sean **CAPITALES DE DEPARTAMENTO**, contándonos cuáles son los valores que ellos consideran que debe tener un **BUEN SERVIDOR** de la Fiscalía General de la Nación.

Equitipicidad, culpabilidad, preterintención y subrogados penales.

Hoover Wadith Ruiz R. Ed. 1997

Aborda aspectos relacionados con la conducta del individuo frente al delito. Aborda con profundidad el tema de los subrogados penales.

Restablecimiento del Derecho en el Proceso Penal

María Victoria Parra. Ed. 1996.

Restablecimiento del Derecho en el proceso penal II. Cancelación de registros obtenidos gradualmente III. Análisis Jurisprudencial.



Jurisdicción y competencia

Domingo Orlando Rojas. 2da Ed. 1994.

I. Jurisdicción II. Competencia. III. Factores que determinan la competencia IV Factor territorial V. Cambio de radicación VI. Factor funcional. VII. Unidad procesal VIII. Acumulación. IX. Factor subjetivo X. Colisión de Competencia.



El sistema acusatorio en el derecho comparado y la nueva Fiscalía General de la Nación

Jaime Granados Peña. Ed. 1996.

I. Introducción II. El sistema acusatorio en general III. Principios del sistema acusatorio IV Criterios rectores operativos de las fiscalías V fases o etapas procesales.

La ineficacia probatoria del testimonio secreto

Orlando Alfonso Rodríguez. Ed. 1996

I. Política Criminal II. Debido proceso y principios de la prueba III. El Testigo IV. Recepción del testimonio V. Libertad provisional VI. Valorización del testimonio VII. Protección de identidad de los testigos.

Leyeron y ganaron

NOMBRE

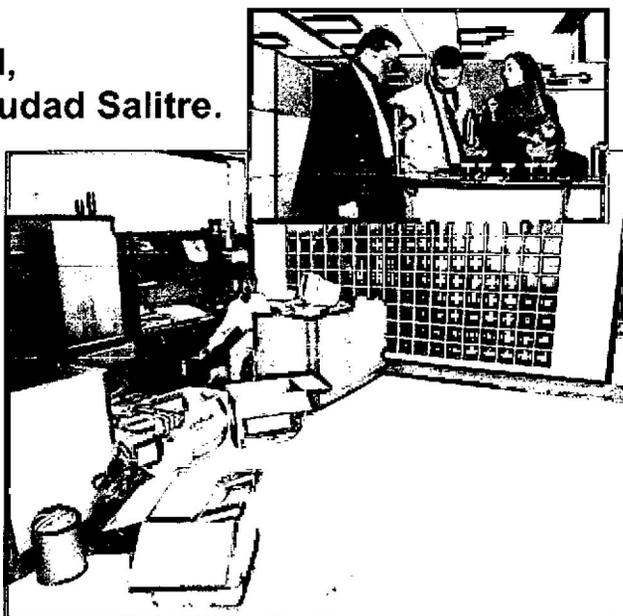
CIUDAD

Luz Melba Prieto García	Bogotá
María M. Sánchez Triana	Bogotá
Adolfo Suárez Córdoba	Pasto
José R. Romero Camargo	Cúcuta
Jesús E. Huertas Ariza	Armenia
Pedro A. Montañez Gómez	Cartagena
Marina Boada de Gutiérrez	San Gil
Fabiola L. Diago Montilla	Florencia
Arnulfo Ladino Romero	Acacias
Jacobo Payares Paba	Fundación
Isabel C. España Gómez	Pereira
Aleyda Vega Rios	Pereira
Edgar H. Acero Gómez	La Plata
Alvaro Ibañez Trespalacios	Ciénaga

No olviden que la editorial otorgará un descuento del 20% por la compra de estos libros previa presentación de esta página en las librerías de Bogotá : Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez Cra 7 No 27 - 38 y Calle 13 No 7 - 12, Medellín : Señal Editora, Calle 50 No 45-26 ; Editorial Jurídica, Cra 79 No 42-45 ; Cali : Edit. Jurídica, Cra 4 No 8-20 ; Barranquilla : Paidea, Calle 38 No 44-108 ; El Prado, Cra 53 No 75-105 ; Santa Marta : El Prado, Calle 15 No 4-90 ; Cartagena : El Prado, Calle del Porvenir No 35-70 ; Pereira : Abogados Librería, Fiducentro Local 101 ; Bucaramanga : Lib. Jurídicos, Chl 10 No 20-18 ; Cúcuta : Librería Maya. Av 4 No. 8-62.

Directorio del Nivel Central, en la sede de Ciudad Salitre.

Varios despachos y oficinas del Nivel Central se trasladaron a la nueva sede de Ciudad Salitre en Santa Fe de Bogotá, ocupando sólo uno de los edificios que se construyeron dentro del complejo inteligente. Dirección: Diagonal 22 No. 52-01 Supermanzana 9, Sector 2, Bloque C, Ciudad Salitre. Santa Fe de Bogotá. D.C.



Amplios espacios y oficinas modulares son las características de la nueva sede en Ciudad Salitre

DESPACHO

EXTENSIONES

Asuntos Internacionales	2563 - 2564
Auditoría Interna	2152
Despacho Fiscal General	2003 - 2004
Despacho Vicefiscal	2029 - 2030 - 2031
Divulgación y Prensa	2182 - 2179 - 2178
Dir. Nal. Administrativa y Financiera	2049 - 2052
Jurídica	2081 - 2082 - 2084
Planeación	2134 - 2135
Secretaría General	2064 - 2065
Secretaría Judicial	2045 - 2046 - 2047
Veeduría	2102
División Administrativa	2173
Divulgación y Prensa	2191
Administración de Bienes	2268
Servicios Administrativos	2289
División Financiera	2242
Presupuesto	2203
Contabilidad	2221
Tesorería	2231
Seguridad	2249
Métodos y Sistemas	2402
Desarrollo Humano	2311
Fondo de Vivienda y Bienestar	2501

Piladoras



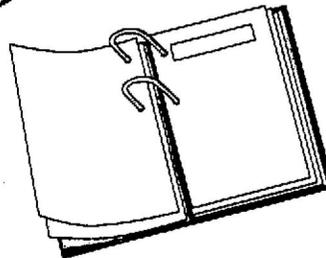
Libros de la Fiscalía

Las tres nuevas publicaciones de la Fiscalía General, las cuales se han puesto a disposición de los servidores, estas son:



Guía Práctica del Régimen Disciplinario.

Es un "documento orientador de las disposiciones contenidas en la Ley 200 del 28 de julio de 1995", editado por la Oficina de Veeduría de la Entidad y la Oficina de Prensa.



No se quede por fuera del Directorio

La Oficina de Divulgación y Prensa publicará en el próximo semestre la segunda edición del Directorio Telefónico de la Fiscalía General de la Nación, por lo tanto solicita a todos los Directores Nacionales, Seccionales, Regionales, Jefes de Oficina, División y Sección, enviar antes del 30 de junio los datos actualizados de las diferentes dependencias a su cargo.



Compilación de Conceptos Jurídicos 1992-1996.

Es un compendio de las diferentes consultas que se realizan a la Oficina Jurídica, su propósito es "determinar y mantener la unidad doctrinal en la interpretación de las normas referidas a las funciones propias de la Fiscalía General de la



Vacaciones

recreativas para sus hijos.

El Fondo de Vivienda y Bienestar Social invita a los servidores de las Direcciones Regionales y Seccionales de las Fiscalías, el Cuerpo Técnico de Investigación y Administrativa y Financiera de Santa Fe de Bogotá y Cundinamarca, a inscribir a sus hijos en las vacaciones recreativas.

Para mayor información comunicarse con el Fondo de Vivienda en el conmutador 570 2000.

Pregunte en la Dirección Administrativa y Financiera del distrito al que usted pertenece si cuenta con este programa en su ciudad.



Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos.

Contiene notas explicativas de la Resolución 02700, por medio de la cual se reorganiza el Programa de Protección y Asistencia, con el fin de que los servidores públicos y particulares que intervienen en este campo específico de protección

tengan una comprensión global del programa para su correcta utilización.

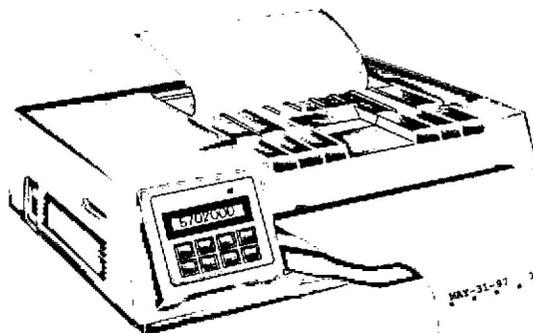


RECUERDE

Distribución Huellas.

El Comité editorial de Huellas solicita a todos los directores distribuir el Informativo Interno a todas las Unidades de su Jurisdicción con la mayor brevedad posible, desde el momento en que lo reciben en sus sedes. De esta forma quienes residen en los municipios apartados de las ciudades capitales de Departamento podrán participar activamente en los concursos que periódicamente se promocionan en el Boletín.

De su colaboración dependerá que todos los servidores estén informados a tiempo de los acontecimientos de la Institución por todos los rincones del país.



Atención al fax de la Oficina Jurídica

Huellas informa a todos los servidores que el número del fax de la Oficina Jurídica del Nivel Central en Bogotá es el 5 70 20.00 Ext. 2079 y no el que aparece publicado en el Directorio de la Entidad, el cual pertenece a un particular.

